

## REGLAMENTO TRAIL “SORIA PURO OXÍGENO”, TRC QUINTANA - 2023

La **Carrera de Trail Running**, denominada “**Trail Soria Puro Oxígeno - TRC Quintana**” está organizada por la Diputación Provincial de Soria, e inscrita en el calendario de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

El evento se disputará sobre una distancia de 16’1 km y 550 metros de desnivel acumulado positivo, existiendo la modalidad de carrera y marcha.

La prueba se celebrará en **Las Cuevas de Soria (Soria), el 8 de abril de 2023**, de acuerdo al siguiente Reglamento.

### Art. 1.- PARTICIPANTES

#### CARRERA.

Podrán participar en el evento todos/as los/as corredores/as nacionales y extranjeros de **16 años cumplidos el día de la prueba**, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras de Trail running.

No es necesario poseer la licencia federativa de la Federación de Atletismo.

Los/las corredores/as deberán vestir la indumentaria acorde al terreno donde se desarrolla la prueba, con el siguiente material obligatorio:

- Zapatillas específicas de trail con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas,
- Chaqueta cortavientos impermeable,
- Gorra, visera o bandana,
- Recipiente para avituallamiento, con una capacidad mínima de 500 ml,
- Teléfono **móvil encendido con el número de teléfono de la organización**,
- Silbato,
- Manta térmica.

En el caso que la organización crea conveniente establecer más material obligatorio del especificado anteriormente, debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador ([www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es), en el Área de Deportes). En el caso de descartar materiales obligatorios que consten en el reglamento de la prueba, se informará el mismo día de la prueba en el punto de recogida de dorsales. El material obligatorio podrá ser requerido por los Jueces en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción.

No está permitida la participación con animales de compañía, ni atados ni sueltos. Todo participante que participe con un animal de compañía será descalificado y deberá de abandonar la carrera una vez se lo diga el personal de la organización. Por razones de Responsabilidad Civil la organización no dejará tomar la salida a nadie con mascota.

La organización podrá retirar a aquellos corredores/as que no presenten el **estado de forma adecuado** para llegar hasta el final de la prueba.

Quien lo desee, podrá ayudarse con bastones, llevándolos siempre consigo. No obstante, en la salida, las puntas deberán estar cubiertas para evitar accidentes con terceros participantes.

### MARCHA.

Podrán participar en el evento cualquier persona nacional o extranjera de **14 años cumplidos el día de la prueba**, debidamente inscritos en la forma establecida **y que posean la condición física apropiada para realizar una ruta de montaña** (NO ES UNA MARCHA SENDERISTA, SINO UNA MARCHA DE MONTAÑA). **Los menores de edad deberán ir acompañados** obligatoriamente por un adulto responsable, que velará por su seguridad durante todo el trayecto. Asimismo, los participantes menores de edad deberán inscribirse con una autorización paterna y otra autorización en la que permiten la participación de su hijo/a acompañado de otra persona distinta a sus padres o tutores legales, si se diera el caso.

Los/las participantes en la marcha deberán vestir la indumentaria acorde al terreno donde se desarrolla la prueba, con el siguiente material obligatorio:

- Zapatillas específicas de trail con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas, o bota de montaña.
- Chaqueta cortavientos impermeable.
- Gorra, visera o bandana.
- Recipiente para avituallamiento, con una capacidad mínima de 500 ml.
- Teléfono móvil encendido con el número de teléfono de la organización.
- Silbato
- Manta térmica (no obligatoria para participantes en la marcha, pero sí recomendada)

En el caso que la organización crea conveniente establecer más material obligatorio del especificado anteriormente, debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador ([www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es), en el Área de Deportes). En el caso de descartar materiales obligatorios que consten en el reglamento de la prueba, se informará el mismo día de la prueba en el punto de recogida de dorsales. El material obligatorio podrá ser requerido por los Jueces u organización en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción.

No está permitida la participación con animales de compañía, ni atados ni sueltos. Todo participante que participe con un animal de compañía será descalificado y deberá de abandonar la carrera una vez se lo diga el personal de la organización. Por razones de Responsabilidad Civil la organización no dejará tomar la salida a nadie con mascota.

La organización podrá retirar a aquellos marchadores/caminantes que no presenten el **estado de forma adecuado** para llegar hasta el final de la prueba.

Quien lo desee, podrá ayudarse con bastones, llevándolos siempre consigo.

### **Art. 2.- NÚMERO MÁXIMO PARTICIPANTES**

La carrera está limitada a 300 participantes y la marcha a 200 participantes.

### **Art. 3.- RECORRIDO**

Carrera y marcha: el recorrido consta de una distancia de **16,1 km y 550 m de desnivel positivo**.

Los recorridos podrán ser modificados tanto en su trazado como en su longitud si, por causas naturales, meteorológicas o administrativas, la organización lo considera conveniente. Una vez iniciada la prueba, si fuera suspendida por causas meteorológicas o cualquier otro riesgo para los participantes, no se devolverá la cuota de inscripción.

Se podrán incorporar condiciones de equipamiento mínimo obligatorio, que deberán cumplir los corredores para poder iniciar la prueba.

El paso por los puntos de control es obligatorio para todos los participantes, los cuales deberán ‘fichar’ con el chip que desde la organización se facilita. El no ‘fichar’ en alguno de los puntos de control establecidos por la organización podrá suponer la descalificación del corredor.

La organización se reserva el derecho de modificar el número y colocación de los puntos de control, pudiéndose poner algún punto de control sorpresa que, lógicamente, no será publicado con anterioridad.

**TIEMPO MÁXIMO DE PASO – CARRERA: El tiempo máximo para completar la prueba será de 2 horas y 30 minutos. Todo participante que tarde más de dicho tiempo se considerará fuera de control.**

Así mismo, los “corredores escoba”, o los responsables de los controles, tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

**TIEMPO MÁXIMO DE PASO – MARCHA: El tiempo máximo para completar la prueba será de 3 horas y 30 minutos. Todo participante que tarde más de dicho tiempo se considerará fuera de control. Recordamos que se trata de una marcha de montaña, no senderista.**

Así mismo, los “senderistas escoba”, o los responsables de los controles, tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja.

El/la corredor/a o senderista que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados. Se deberá permitir el adelantamiento de los corredores que pidan paso.

#### **Art. 4. AVITUALLAMIENTOS**

Habrá un avituallamiento con líquidos en un punto intermedio de la prueba (Alto de Inodejo), y avituallamiento con líquidos y sólidos en la meta. Los/las corredores/as, si lo desean, deberán ingerir el avituallamiento parados, no pudiendo llevarse nada ni tampoco arrojar residuo alguno en cualquier parte del recorrido, salvo en los contenedores establecidos para tal fin en las zonas de avituallamiento. El incumplimiento de esta norma supondrá la descalificación del corredor/a.

En los puestos de avituallamiento la organización NO FACILITARÁ vasos, debiendo portar cada participante su vaso, bidón o botella para rellenar su propio envase (con esta medida se pretende evitar el uso innecesario de envases, a la vez que preservar el medio ambiente).

#### **Art.5.- CATEGORIAS (SOLO CARRERA)**

- Sub 23 masculino y femenino: todos/as los/as participantes de un mismo sexo, nacidos en los años 2001 a 2007.
- Senior Absoluto masculino y femenino: todos/as los/as participantes de un mismo sexo nacidos en 2000 hasta la categoría máster.
- Máster masculino y femenino: todos/as los/as participantes de un mismo sexo desde el día en que cumplan 35 años.

Para establecer una categoría deberá haber un mínimo de diez (10) participantes en salida de la prueba en esa categoría. Si una categoría no se establece con el mínimo de participantes, los corredores pasarán a su categoría superior. En caso de no poder cumplirse esta premisa, todos los/las participantes pasarán a formar parte de la categoría senior.

La edad mínima a tener en consideración será la que el/la participante tenga el día de la prueba (8 de abril de 2023), es decir, debe tener 16 años cumplidos, y las categorías van en función del año de

nacimiento, que es lo que determina la Federación de Atletismo de Castilla y León, a excepción de la categoría máster, que la edad se establece el día que los participantes cumplan 35 años.

Para poder participar en las competiciones, los/las participantes menores de edad deberán presentar original de la autorización paterna/tutorial firmada.

Puedes descargártela de la web de la Diputación Provincial de Soria: <https://www.dipsoria.es/i-trail-soria-puro-oxigeno>

#### **Art. 6.- RECLAMACIONES**

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones y al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta treinta minutos después la publicación de las clasificaciones provisionales, que se publicarán en las cercanías de la meta. Los Jueces y Árbitros de la Federación de Atletismo serán los encargados de resolver estas reclamaciones.

#### **Art. 7.- DESCALIFICACIONES**

Serán motivo de descalificación las siguientes infracciones:

- Llevar un dorsal de otro participante o haber manipulado el dorsal entregado por la organización.
- Aportar documentación falsa el día de la prueba o en la inscripción.
- No completar el recorrido.
- No pasar por los controles establecidos por la organización.
- No llevar dorsal visible en la parte delantera.
- No atender las indicaciones de la organización, de los puestos de control o de los árbitros.
- Ensuciar o deteriorar el entorno, así como arrojar cualquier objeto o residuo en cualquier punto del recorrido.
- Está prohibido el avituallamiento y la ayuda externos (excepto en casos de accidente o emergencia) durante el desarrollo de la competición, exceptuando los servidos por la organización y/o los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas.

#### **Art. 8: PREMIOS (SOLO CARRERA)**

Los premios y trofeos se concederán solamente para la modalidad de carrera, no teniendo premio o trofeo los/las inscritos/as en la modalidad de marcha (senderistas).

Se entregarán premios a los/as 3 primeros/as clasificados masculinos y femeninos de la clasificación general, y otros 3 premios a los/as tres primeros/as clasificados y clasificadas de cada categoría.

Los premios serán acumulables.

#### **Premios:**

##### Clasificación general:

1º y 1ª clasificado/a carrera: Parka técnica impermeable

2º y 2ª clasificado/a carrera: zapatillas Trail running

3º y 3ª clasificado/a carrera: mochila hidratación

##### Clasificación por categoría:

1º y 1ª Sub23: Regalo	1º y 1ª Senior: Regalo	1º y 1ª máster: Regalo
2º y 2ª Sub23: Regalo	2º y 2ª Senior: Regalo	2º y 2ª máster: Regalo
3º y 3ª Sub23: Regalo	3º y 3ª Senior: Regalo	3º y 3ª máster: Regalo

La no asistencia a la entrega de trofeos (en el horario establecido por la organización para ceremonia de pódium y entrega de trofeos) se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, no pudiendo delegar en otra persona la recogida de los mismos. Tampoco será entregado el premio al inmediato clasificado. En este supuesto caso, el premio de esa posición quedará desierto.

No habrá premios ni trofeos para los participantes de la marcha (senderistas)

**Trofeo o medalla carrera:**

- 1º, 2º y 3º Sub23 masculino (nacidos entre 2001 a 2007)
- 1º, 2º y 3º Sub23 femenino (nacidos entre 2001 a 2007)
- 1º, 2º y 3º Senior masculino (nacidos en 2000 hasta la categoría máster)
- 1º, 2º y 3º Senior femenino (nacidos en 2000 hasta la categoría máster)
- 1º, 2º y 3º Máster masculino (35 o + años)
- 1º, 2º y 3º Máster femenino (35 o + años)

**Art. 9.- INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán de forma PREVIA vía INTERNET, a través del enlace <https://www.sportchip.es/i-trail-soria-puro-oxigeno-trc-quintana/>.

Las inscripciones tendrán un importe de:

- CARRERA: 3 euros.
- MARCHA: 3 euros.

No se admitirán inscripciones desde el 3 de abril de 2023.

La participación incluye:

- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera
- Avituallamiento final en meta
- Regalo
- Seguro de accidentes y de responsabilidad civil

Dado el precio de las inscripciones, una vez realizada la inscripción no habrá derecho a devolución de la cuota, ni se aceptará cancelación alguna.

**Art. 10.- ENTREGA DE DORSALES y CHIP**

La entrega de DORSALES y CHIP se realizará el mismo día de la prueba (que deberá obligatoriamente ser devuelto al finalizar la prueba). Se realizará en la zona de salida, previa identificación con DNI y licencia federativa (para las inscripciones de federados). Los/las menores de edad deberán entregar la autorización paterna original firmada.

**Art. 11.- ACEPTACIÓN**

La formalización de la inscripción implica expresamente la aceptación y acatamiento del presente Reglamento.

**De igual manera, en caso de requerirse por las autoridades sanitarias, como consecuencia de situaciones similares a la pandemia por COVID, todo participante deberá aceptar, por el mero hecho de inscribirse, las condiciones de participación que en esa circunstancia excepcional se dicten, y que será publicadas en la web de esta Diputación Provincial de Soria: [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)**

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en el reglamento de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Todos los participantes serán informados en la charla introductoria a los corredores o senderistas, de forma previa a su participación, de las medidas de protección y conservación del medio, así como

de las medidas de seguridad necesarias a adoptar. La información incluirá la obligatoriedad de depositar los envases en los recipientes de recogida, el tránsito obligatorio por el recorrido señalizado, y el cumplimiento estricto de las medidas de protección del Medio Ambiente. El incumplimiento de las mismas conllevará su inmediata descalificación.

#### Art. 12.- POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La información de carácter personal que se recabe en estos eventos, se mantendrá en estricta confidencialidad de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999).

#### Art. 13.- DERECHOS DE IMAGEN

La Diputación Provincial de Soria se reserva el derecho a utilizar imágenes de las actividades realizadas en el circuito para su difusión en medios de comunicación, o su web, pero nunca para promoción con terceros.

Cualquier participante que no desee ceder su imagen deberá notificarlo adjuntando el número de dorsal mediante email a: deportes@dipsoria.es

#### Art. 14.- INFORMACIÓN HORARIOS

La Diputación Provincial de Soria se reserva el derecho a modificar los siguientes horarios, por causas debidamente justificadas, los cuales estarán actualizados en todo momento en la web [www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es), dentro del Área de Deportes.

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA	
FECHA DE LA PRUEBA	<b>8 abril 2023</b>
LUGAR	<b>Las Cuevas de Soria</b> Ubicación: <a href="https://www.google.es/maps/place/42291+Las+Cuevas+de+Soria">https://www.google.es/maps/place/42291+Las+Cuevas+de+Soria</a>

MARCHA	
ACREDITACIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES	De 8'30 a 9'00 horas
LLAMADA	9'15 horas
SALIDA	9'30 horas
CIERRE DE CONTROL	13'00 horas

CARRERA	
ACREDITACIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES	De 9'30 a 10'30 horas
LLAMADA	10'45 horas
SALIDA	11'00 horas
CIERRE DE CONTROL	13'30 horas

CEREMONIA PODIUM Y ENTREGA TROFEOS	13'30 horas
------------------------------------	-------------

**INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES**  
“I TRAIL SORIA PURO OXÍGENO - TRC QUINTANA”

<b>NOMBRE y APELLIDOS</b>			
<b>LOCALIDAD</b>			
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>C. POSTAL</b>	
<b>CATEGORÍA</b>		<b>FECHA NACIMIENTO</b>	
<b>LICENCIA Nº</b>		<b>DNI</b>	
<b>E-MAIL</b>			
<b>PRUEBA</b>	I TRAIL SORIA PURO OXÍGENO - TRC QUINTANA. 8 abril 2023		

**DECLARO:**

Que, a pesar de no presentar certificado médico, me encuentro APTO/A para la práctica deportiva, dados los reconocimientos médicos a que he sido sometido recientemente, y consciente de los riesgos derivados de la práctica deportiva de competición, asumo la responsabilidad de inscribirme en esta prueba de “I TRAIL SORIA PURO OXÍGENO - TRC QUINTANA” a celebrar en Las Cuevas de Soria (Soria), el próximo 8 de abril de 2023, eximiendo a la organización (Diputación Provincial de Soria) de toda responsabilidad en caso de lesión y/o accidente derivado de la práctica deportiva en esta actividad, incluidos los derivados durante los desplazamientos a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, comprometiéndome a utilizar mi asistencia sanitaria particular en caso de accidente y/o lesión durante el desarrollo de la misma.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

EL/LA ATLETA,

Fdo.: \_\_\_\_\_.

(Nombre y Apellidos del atleta)

D.N.I. \_\_\_\_\_.

\* La presente declaración jurada deberá ser **rellenada y firmada**, individualmente, a la hora de hacer la inscripción prueba.

---

**AUTORIZACIÓN PATERNA**

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, como padre / madre /tutor/a legal del atleta menor de edad \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_,

**AUTORIZO**

a este/a a participar en el “I TRAIL SORIA PURO OXÍGENO - TRC QUINTANA”, organizado por la Excm. Diputación Provincial de Soria, y declaro que, a pesar de no presentar certificado médico, se encuentra APTO/A para la práctica deportiva, dados los reconocimientos médicos a que ha sido sometido/a recientemente, y consciente de los riesgos derivados de la práctica deportiva de competición en general, y de esta prueba de montaña en particular, asumo la responsabilidad de su participación en dicha prueba, eximiendo a la organización (Excm. Diputación Provincial de Soria) de toda responsabilidad en caso de lesión y/o accidente derivado de la práctica deportiva en esta actividad, o consecuencias para su salud sobrevenida de la participación en la citada prueba deportiva, así como los daños que pudieran producirse durante los desplazamientos a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba, comprometiéndome a utilizar mi asistencia sanitaria particular en caso de accidente y/o lesión durante el desarrollo de la misma.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

(firma del padre/madre/tutor)

Fdo.: \_\_\_\_\_, D.N.I.: \_\_\_\_\_.

(Nombre y Apellidos del Padre o Tutor)

\* La presente autorización paterna deberá ser firmada, OBLIGATORIAMENTE, por los padres o tutores de los atletas menores de 18 años.